



Factura: 001-002-000070728



20181701006P08124



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

|                                 |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------|
| Escritura N°:                   |                             | 20181701006P08124                |                        |                    |              |               |                              |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>         |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          |                             | 5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:21) |                        |                    |              |               |                              |
| <b>OTORGANTES</b>               |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>             |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| Persona                         | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente               | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa    |
| Jurídica                        | LA TABLITA GROUP CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR                 | RUC                    | 1791952359001      | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO |
| <b>A FAVOR DE</b>               |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| Persona                         | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente               | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa       |
| <b>UBICACIÓN</b>                |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| Provincia                       |                             | Cantón                           |                        |                    | Parroquia    |               |                              |
| PICHINCHA                       |                             | QUITO                            |                        |                    | BENALCAZAR   |               |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>   |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>    |                             |                                  |                        |                    |              |               |                              |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:    |                             | 100000.00                        |                        |                    |              |               |                              |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PB

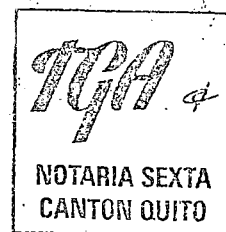


N° TRAMITE: 95611-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 152098  
28/12/18 09:18





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No.: 2018-07-01-006-P08124

## **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

**LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. 500.000,00**

**AUMENTO: USD. 100.000,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD. 600.000,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, TAMARA GARCÉS ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública: la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente Financiero, DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, y me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA. al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO en su calidad de Gerente Financiero y como tal Representante Legal de la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA., debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA, se constituyó, mediante escritura



pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el dieciséis (16) de julio de dos mil cuatro (2004) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20) de agosto de dos mil cuatro (2004). **DOS.-** El quince (15) de abril de dos mil diez (2010), ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía celebró una escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (09) de julio de dos mil diez (2010). **TRES.-** El veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011), la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de diciembre de dos mil once (2011). **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada el ocho (08) de diciembre de dos mil catorce (2014) ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, LA TABLITA GROUP CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus estatutos; dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014). **QUINTO.-** El nueve (09) de diciembre de dos mil quince (2015), ante el Notario Primero del cantón Quito, la compañía otorgó escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria, reforma integral de estatutos y adopción de nuevo estatuto social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil quince (2015). **SEXTO.-** El doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, la compañía celebró escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000,00) mediante la capitalización de utilidades del ejercicio fiscal 2017 y de esta manera fijar el nuevo capital en la cantidad de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 600.000,00). En este sentido también deberán reformarse los estatutos sociales de la compañía.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General de Socios, procede a: **UNO.-** Elevar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00) conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:.....

| Socio                               | Capital actual | Aumento de capital | Total        | Número de participaciones | Porcentajes |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|--------------|---------------------------|-------------|
| CORPORACION<br>GAHAR<br>CGAHAR S.A. | \$250.000,00   | \$50.000,00        | \$300.000,00 | 300.000                   | 50%         |
| CORPORACION<br>GARBEUSC<br>S.A.     | \$250.000,00   | \$50.000,00        | \$300.000,00 | 300.000                   | 50%         |
| TOTAL                               | \$ 500.000,00  | \$100.000,00       | \$600.000,00 | 600.000                   | 100%        |



**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



De esta manera el capital social de la compañía se fija en la cantidad de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 600.000,00). El valor de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00), se aumenta al capital mediante capitalización de utilidades del ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017) conforme se resolvió en La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). **DOS.-** Reformar el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto social de la compañía correspondiente al capital de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 600.000,00), divididos en seiscientas mil participaciones sociales iguales, indivisibles, acumulativas, con el carácter de no negociables, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la siguiente distribución:-

| Socios                        | Capital suscrito | Capital Pagado | Porcentaje |
|-------------------------------|------------------|----------------|------------|
| CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A. | \$300.000,00     | \$300.000,00   | 50%        |
| CORPORACION GARBEUSC S.A.     | \$300.000,00     | \$300.000,00   | 50%        |
| TOTAL                         | \$ 600.000,00    | \$ 600.000,00  | 100%       |

Los certificados de aportación se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente Financiero". **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Representante Legal, declara bajo juramento que: A) Que acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

*[Handwritten signature]*

agrega como parte de la presente escritura pública. B) Que las inversiones efectuadas por los socios tienen el carácter de nacional, C) Que la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA., no es contratista fallido del Estado, ni tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni las instituciones del sector público; E) Que la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social por capitalización de utilidades del ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017); así como también el nombramiento de Gerente Financiero de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.

**SEXTA.- NOTIFICACIONES.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, Diego Vinicio Vilema Reinoso, su dirección domiciliar es: Manuel Ambrosi Lote 10 y de los Cipreses, cantón Quito, provincia de Pichincha, Número telefónico cero nueve nueve nueve cinco dos cuatro uno cuatro seis (0999524146) y sus direcciones de correo electrónico es [dvilema@latablitaeltartaro.com](mailto:dvilema@latablitaeltartaro.com). Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento. "Hasta aquí la minuta, que queda elevada





**Tamara Garcés Almeida**

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*



a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Víctor Chiriboga Granja con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion trescientos cincuenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KLO

**DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO**

C.C. 1710454081

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**

**NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
N. 171045408-1

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VILEMA REINOSO  
DIEGO VINICIO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

**FECHA DE NACIMIENTO** 1974-07-13  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
**VERÓNICA PATRICIA**  
**CASTILLO CASTILLO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

V9333V2222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
VILEMA SEGUNDO HELEODORO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
REINOSO CARMEN LUCRECIA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2012-05-29

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2022-05-29

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 JUL 2018 09:25 AM

**029** JUNTA No.  
**029 - 219** NUMERO  
**1710454081** CEDULA

**VILEMA REINOSO DIEGO VINICIO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTON  
**POMASQUI** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
ZONA 1

**REFERENCIAL Y CONSULTA**  
POMASQUI 2018

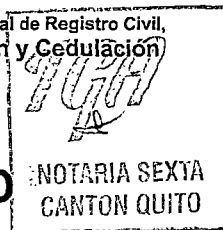
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE QUIEN  
SE ENCONTRA EN EL REFERENCIAL Y  
CONSULTA PUEDE VOTAR

ESTE CERTIFICADO SE EMITE PARA VALIDAR  
LOS VOTOS PUBLICOS Y PRIVADOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

Quito a, 05 DIC. 2018

**TGA**  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1710454081

**Nombres del ciudadano:** VILEMA REINOSO DIEGO VINICIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 13 DE JULIO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTILLO CASTILLO VERONICA PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE MAYO DE 2012

**Nombres del padre:** VILEMA SEGUNDO HELEODORO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** REINOSO CARMEN LUCRECIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 29 DE MAYO DE 2012

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-178-69581



183-178-69581

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ACMA EN BL 110

ACMA EN BL 110



## NOMBRAMIENTO

PARA: DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO

FUNCION: GERENTE FINANCIERO

COMPANIA: LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, previstas en la Ley y en el artículo 10 del Estatuto Social de la Compañía; actuando de manera individual en la ejecución y celebración de actos y contratos cuyas cuantías sean de hasta Cincuenta mil dólares americanos. El Gerente Financiero actuará conjuntamente con el Presidente en la ejecución y celebración de actos y contratos cuyas cuantías sean entre más de Cincuenta Mil Dólares Americanos y hasta Doscientos Mil Dólares Americanos; y requerirá autorización expresa de la Junta General de Socios para la ejecución y celebración de actos y contratos cuyas cuantías superen los Doscientos Mil Dólares Americanos.

NOMINADOR: Junta General Universal de Socios, del día 24 de febrero de 2016.

DURACION: Tres años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Estatutaria, Reforma Integral de Estatutos y Adopción de Nuevo Estatuto Social, otorgada ante el Notario Primero de Quito el día 09 de diciembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre de 2015; y en la Escritura Pública de Reforma Estatutaria, otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día 10 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de febrero de 2016. La Compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el día 16 de julio de 2004, inscrita en el Registro Mercantil el día 20 de agosto de 2004.

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de febrero 2016.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

ACEPTACION. - Quito, 24 de febrero de 2016.- Acepto la precedente designación.

DIEGO VINICIO VILEMA REINOSO  
C.C. 1710454081

NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
CANTON QUITO

REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12479



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 8413                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 03/03/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2940                   |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.  |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VILEMA REINOSO DIEGO VINICIO |
| IDENTIFICACIÓN            | 1710454081                   |
| CARGO:                    | GERENTE FINANCIERO           |
| PERIODO(Años):            | 3                            |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 695 DEL:20/08/2004. NOT.24 DEL:16/07/2004.- REF. ESTAT. RM: 695  
DEL:22/02/2016 NOT.1 DEL:10/02/2016.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 05 DIC. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NÚMERO RUC: 1791952359001  
RAZÓN SOCIAL: LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LA TABLITA DEL TARTARO  
REPRESENTANTE LEGAL: VILEMA REINOSO DIEGO VINICIO  
CONTADOR: IGLESIAS NIETO NATALY SOLEDAD  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2004  
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2004 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/11/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

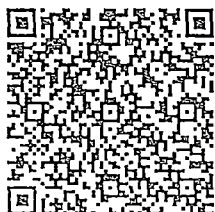
DOMICILIO TRIBUTARIO  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: MANUEL AMBROSI Numero: N65-86 Interseccion: PASAJE E3 Piso: 0 Referencia ubicacion:  
TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Email: dvilema@latablitaeltartaro.com Telefono Trabajo: 022479328 Celular: 0999524146 Fax: 022479327

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS  | 65                  |
| JURISDICCIÓN                       | \ ZONA 9\ PICHINCHA |

|          |    |
|----------|----|
| ABIERTOS | 51 |
| CERRADOS | 14 |



Código: RIMRUC2018002635343  
Fecha: 04/12/2018 11:35:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791952359001  
LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/07/2009  
NOMBRE COMERCIAL: LA TABLITA DEL TARTARO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CONSERVACIÓN DE CARNES Y SUS DERIVADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: MANUEL AMBROSI Numero: N65-86 Interseccion: PASAJE E3 Referencia: TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Piso: 0 Email: dvilema@latablitaeltartaro.com Telefono Trabajo: 022479328 Celular: 0999524146 Fax: 022479327

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/08/2009  
NOMBRE COMERCIAL: LA TABLITA DEL TARTARO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: PONCE DE LEON Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS LOS LAGOS Email: subgerencia@latablitaeltartaro.com Celular: 0999524146 Telefono Trabajo: 062927400 Fax: 022479328

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/08/2009  
NOMBRE COMERCIAL: LA TABLITA DEL TARTARO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: ISLA FLOREANA Numero: 608 Interseccion: ISLA GENOVESA Referencia: TRAS DEL COLEGIO CENTRAL TECNICO Telefono Trabajo: 022266549 Celular: 0999524146 Email: subgerencia@latablitaeltartaro.com Fax: 022479328

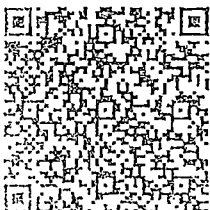
No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2009  
NOMBRE COMERCIAL: LA TABLITA DEL TARTARO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITUMBE Calle: AV. MALDONADO Numero: 14205 Referencia: FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: M-4 Telefono Trabajo: 022479328 Celular: 0999524146 Email: subgerencia@latablitaeltartaro.com Telefono Trabajo: 022644044

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...030...hoja(s).

Quito a, 05 DIC. 2018

**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018002635343

Fecha: 04/12/2018 11:35:43 AM



  
NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM., a los 30 días del mes de noviembre de 2018, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, situado en la calle Manuel Ambrosi Lote 10 y de los Cipreses, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.:**

| SOCIOS                              | CAPITAL SOCIAL    | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| CORPORACION<br>GAHAR<br>CGAHAR S.A. | 250,000.0000      | 250,000         | 50%         |
| CORPORACION<br>GARBEUSC S.A.        | 250,000.0000      | 250,000         | 50%         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>500,000.00</b> | <b>500,000</b>  | <b>100%</b> |

Preside la sesión el señor Ricardo Antonio García Haro, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Diego Vinicio Vilema Reinoso en su calidad de Gerente Financiero.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran presentes los socios de la compañía que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Comparece a nombre y en representación de la compañía CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A. la señora Jenny Aracely Haro Fiallos, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal del socio, conforme el documento que se adjunta al expediente. Y, en nombre y representación de la compañía CORPORACION GARBEUSC S.A. la señora Vanessa Cecilia García Becerra, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal conforme se desprende del nombramiento que se adjunta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria, se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

**1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del estatuto y aumento de capital social de la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto para esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Así mismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Por Presidencia se ordena se de lectura del orden del día propuesto y se solicita se trate el único punto propuesto:

**1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del estatuto y aumento de capital social de la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**

Se da lectura al único punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal, toma la palabra el señor Diego Vinicio Vilema Reinoso, Gerente Financiero de la compañía, quien pone en conocimiento de los socios que por el crecimiento económico que ha tenido LA TABLITA GROUP CIA. LTDA. en los últimos años es necesario se aumente el capital social de la compañía mediante la capitalización de utilidades del ejercicio fiscal 2017 en un monto total de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.100.000,00) a fin de alcanzar un capital social de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 600.000,00).

En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

| SOCIOS                        | CAPITAL             | AUMENTO CAPITAL     | NUEVO CAPITAL        | PORCENTAJE  |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------|
| CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A. | \$250.000,00        | \$50.000,00         | \$300.000,00         | 50%         |
| CORPORACION GARBEUSC S.A.     | \$ 250.000,00       | \$ 50.000,00        | \$300.000,00         | 50%         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$500.000,00</b> | <b>\$100.000,00</b> | <b>\$ 600.000,00</b> | <b>100%</b> |

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo quinto del estatuto social correspondiente al capital, que en adelante dirá lo siguiente:



*“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 600.000,00), divididos en seiscientos mil participaciones sociales iguales, indivisibles, acumulativas, con el carácter de no negociables, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la siguiente distribución:*

| Socios                        | Capital suscrito | Capital Pagado | Porcentaje |
|-------------------------------|------------------|----------------|------------|
| CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A. | \$300.000,00     | \$300.000,00   | 50%        |
| CORPORACION GARBEUSC S.A.     | \$300.000,00     | \$300.000,00   | 50%        |
| TOTAL                         | \$ 600.000,00    | \$ 600.000,00  | 100%       |

*Los certificados de aportación se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente Financiero”*

Por Presidencia se solicita que se someta a votación la moción propuesta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que existan mociones alternativas o sugerencias, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido **APROBADA** por unanimidad de la Junta General de Socios. Los socios dejan constancia que todos los socios ejercieron su derecho de preferencia y participan del aumento de capital manteniendo el mismo porcentaje en la compañía.

#### **Aprobación del acta.**

Sin más temas que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma y se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

Los socios autorizan al Gerente Financiero de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta, celebrar la escritura e inscribirla en el Registro Mercantil.

Terminada la sesión suscriben la misma los socios, el Presidente y el Secretario, el cual certifica.

La sesión concluye a las 11h00

  
CORPORACION GAHAR CGAHAR  
S.A.  
Jenny Aracely Haro Fiallos  
Representante Lega  
SOCIO

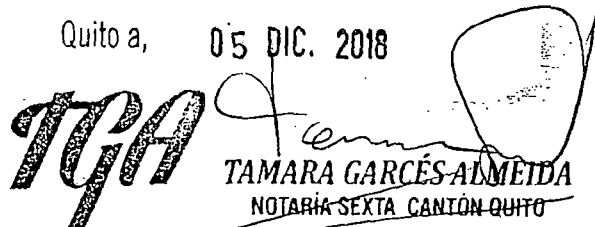
  
CORPORACION GARBEUSC  
S.A.  
Vanessa Cecilia García Becerra  
Representante Legal  
SOCIO

  
Ricardo Antonio García Haro  
PRESIDENTE

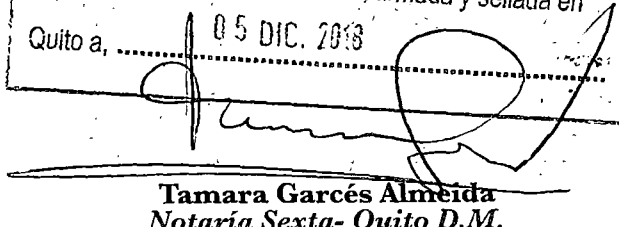
  
Diego Vinicio Vilema Reinoso  
SECRETARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 205 hoja(s).

Quito a, 05 DIC. 2018

  
**TGA** TAMARA GARCÉS-ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
TERCERA..... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 05 DIC. 2018

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta- Quito D.M.



Factura: 002-002-000041952



20181701024001924

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001924

| MATRIZ                 |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:39) |
| TIPO DE RAZÓN:         | AUMENTO DE CAPITAL               |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION                     |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-07-2004                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                  |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LA TABLITA GROUP CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1791952359001      |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                    |
|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-12-2018         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 8124               |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA TABLITA GROUP CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 87323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 130150                      |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/12/2018                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6437                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

|                |                                 |                          |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
| 1710454081     | VILEMA REINOSO DIEGO<br>VINICIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEXTA /QUITO /05/12/2018                                                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.                                                                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                                             |

4. DATOS ADICIONALES:

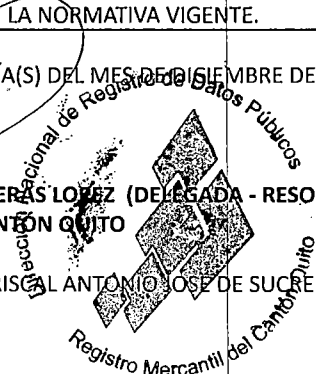
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000070729



20181701006002901

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS DE MEIDA

~~NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO~~



